



AN-2017-367-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la conmemoración de la **INDEPENDENCIA DE JIPIJAPA** evoca la lucha de ilustres y comprometidos precursores de los procesos emancipadores del Ecuador;

Que, la causa libertaria fue liderada por auténticos protagonistas de una gesta que, a base de sacrificio, lucha y civismo, logró consolidarse en Jipijapa el 15 de octubre de 1820, proyectando el legado heroico de próceres imbuidos de fortaleza y entrega para superar la ignominia y opresión;

En atención a las solicitudes ingresadas por los Asambleístas César Antonio Delgado, principalizado, Karina Arteaga Muñoz y Carlos Bergmann Reyna, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de **JIPIJAPA**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al pueblo altivo del **CANTÓN JIPIJAPA**, jurisdicción de la provincia de Manabí, motivado en la conmemoración de su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de la proclama libertadora que cubre de gloria las páginas de la historia nacional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de octubre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General